

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las
2 diez horas del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro. Atendiendo la convocatoria girada
3 por el señor Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración
4 de sesión ordinaria, se encuentran presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) siguientes:
5 licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA**
6 **AMAYA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, doctor **LUIS ALONSO**
7 **RAMÍREZ MENÉNDEZ**, maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, maestra **VERÓNICA**
8 **LISSETTE GONZÁLEZ PENADO** y el Secretario Ejecutivo

9 Se hace constar que para la presente sesión no se constará con la participación del señor
10 Consejero licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, por motivos de salud. **Punto uno.**

11 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Según lo estipulado en el artículo veinte de la Ley del
12 Consejo Nacional de la Judicatura y los artículos cuatro y trece del Reglamento de la Ley del
13 Consejo Nacional de la Judicatura, se determina que la presencia de los(as) señores(as)
14 Consejeros(as) antes relacionados(as) conforman el quórum legal y suficiente para iniciar la
15 sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura, consideración y
16 aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura, consideración y aprobación del
17 acta de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil veinticuatro. **Punto cuatro.** Informe de
18 Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. **Punto cinco punto uno.** Seguimiento
19 al acuerdo contenido en el punto siete punto dos del acta de la sesión ordinaria quince -dos
20 mil veinticuatro. **Punto seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Juez vocal I del
21 Tribunal Primero de Sentencia de La Unión remite oficio. **Punto seis punto dos.** Juez
22 Segundo de Instrucción de Santa Ana presenta recurso de apelación. **Punto seis punto tres.**
23 Juez Primero de Instrucción de Santa Tecla presenta recurso de apelación. **Punto seis punto**
24 **cuatro.** Jueza Especializada Primera de Instrucción para una Vida Libre de Violencia contra
25 la Mujer solicita certificación de expedientes de denuncias seguidas en su contra. **Punto seis**
26 **punto cinco.** Secretario Ejecutivo presenta informe de objetivos operativos correspondientes

1 al mes de abril de dos mil veinticuatro. **Punto seis punto seis.** Gerente General presenta
2 informe de gestión financiera y presupuestaria. **Punto seis punto siete.** Gerente General
3 remite propuesta de rotación de personal. **Punto seis punto ocho.** Gerente General remite
4 informe de evaluaciones psicológicas. **Punto seis punto nueve.** Gerente General presenta
5 solicitud de modificación a la planificación anual de compras dos mil veinticuatro. **Punto seis**
6 **punto diez.** Gerente General remite propuesta de rotación de colaboradora técnica. **Punto**
7 **seis punto once.** Gerente General remite propuesta de reasignación de plaza. **Punto seis**
8 **punto doce.** Jefa interina y ad honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo
9 presenta informe de gestión de procesos. **Punto seis punto trece.** Jefa interina y ad honorem
10 de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta propuesta de actualización del
11 organigrama institucional. **Punto seis punto catorce.** Jefa interina de la Unidad Técnica de
12 Evaluación remite escrito. **Punto seis punto quince.** Jefa del Departamento de Recursos
13 Humanos remite informe de rendimiento por período de prueba de empleada. **Punto seis**
14 **punto dieciséis.** Jefa del Departamento de Recursos Humanos remite informe de rendimiento
15 por período de prueba de empleado. **Punto seis punto diecisiete.** Subdirectora de la Escuela
16 de Capacitación Judicial presenta solicitud para incorporación de cinco actividades en la
17 programación correspondiente al segundo trimestre dos mil veinticuatro, en el Área de
18 Derecho Social y Género. **Punto seis punto dieciocho.** Subdirectora de la Escuela de
19 Capacitación Judicial presenta modificación en actividad académica correspondiente a la
20 programación del segundo trimestre en el Área de Derecho Social y Género. **Punto seis punto**
21 **diecinueve.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta modificación en
22 actividad académica correspondiente a la programación del segundo trimestre en el Área de
23 Derecho Penal y Procesal Penal. **Se hace constar que de conformidad al inciso final del**
24 **artículo once del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se solicitó**
25 **la incorporación urgente de los siguientes puntos que serán tratados como puntos**
26 **varios. Punto siete. Varios.** Consejero propietario remite incapacidades médicas. La agenda

1 fue aprobada de forma unánime por los(as) señores(as) Consejeros(as). **Punto tres.**
2 **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DIECISIETE -DOS**
3 **MIL VEINTICUATRO.** Para darle cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo
4 dieciocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se le dio lectura al
5 acta de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil veinticuatro; a la cual se le hicieron observaciones
6 y ajustes en su redacción que fueron realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro.**
7 **INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA**
8 **COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de
9 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; procede a rendir informe verbal sobre
10 un dictamen generado por la Comisión que coordina en relación al acuerdo contenido en el
11 punto seis punto cinco de la sesión ordinaria catorce -dos mil veinticuatro, celebrada el día
12 diez de abril de dos mil veinticuatro; en el que el Honorable Pleno estimó declarar
13 improcedente la denuncia formulada por los señores _____ y
14 _____ quienes expresan tener conocimiento de anomalías sobre los procedimientos de
15 venta en pública subasta que se registran en los Juzgados de lo Civil y Mercantil, Juzgados
16 de lo Civil, Juzgados mixtos del país. En reunión de trabajo la Comisión de Evaluación logró
17 advertir que si bien es cierto el Honorable Pleno razonó para rechazar la denuncia que la
18 mayoría de los aspectos señalados por los ciudadanos escapan de la competencia funcional
19 confiada al Consejo Nacional de la Judicatura y no se individualizaba las sedes y/o
20 funcionarios judiciales contra quienes se dirigían los señalamientos. Aunque los
21 razonamientos están debidamente fundados y resultan respetables, *ad intro* de la Comisión
22 de Evaluación se ha analizado detenidamente el texto de la denuncia y se logra advertir una
23 serie de señalamientos que van orientados a los fines para los cuales fue concebido el Consejo
24 Nacional de la Judicatura, específicamente los detallados en los literales c) y d) del artículo
25 cinco de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, como los es *“contribuir como órgano*
26 *colaborador de la administración de la carrera judicial, a la eficiencia, modernización y*

1 moralización de la estructura judicial, a fin de garantizar la idoneidad, capacidad, eficiencia y
2 honestidad del personal judicial; así como propiciar que los diferentes sectores que actúan en
3 la administración de justicia, obren solidaria y coherentemente con la función asignada al
4 Órgano Judicial en el contexto del Estado Democrático Constitucional de Derecho..."; dicho lo
5 anterior, la Comisión de Evaluación ha logrado advertir que en pasajes de la referida denuncia
6 se hace alusión específica en el literal h) a actuaciones del Juzgado de lo Civil de Sonsonate
7 y Juzgado de lo Civil de San Marcos; dependencias en los que los Secretarios de Actuaciones
8 favorecen de manera indebida a persona en la adjudicación de bienes que se someten a venta
9 en pública subasta. Por lo anteriormente relacionado, la Comisión de Evaluación amparada en
10 lo que disponen los artículos veintiuno inciso final del Reglamento de la Ley del Consejo
11 Nacional de la Judicatura, artículo tres numeral tres de la Ley de Procedimientos
12 Administrativos; emite la siguiente recomendación: a) Elevar a conocimiento del Honorable
13 Pleno el correspondiente informe; b) Recomendar al Honorable Pleno deje sin efecto el
14 acuerdo contenido en el punto seis punto cinco de la sesión ordinaria catorce -dos mil
15 veinticuatro, celebrada el día diez de abril de dos mil veinticuatro; y c) Recomendar al
16 Honorable Pleno que previo a la remisión del escrito que suscriben los señores
17 y , se ordene a la Unidad Técnica de Evaluación la
18 realización de las investigaciones de campo para que se indague sobre irregularidades en los
19 procedimientos de venta en pública subasta en los Juzgado de lo Civil de Sonsonate y Juzgado
20 de lo Civil de San Marcos; lo anterior conforme a lo que disponen los artículos setenta y cinco
21 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y cuarenta y cuatro literal c) del Reglamento
22 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno analizado que ha sido el informe de
23 la Comisión de Evaluación, en la que amparado en lo que dispone el artículo cuarenta y cuatro
24 literal c) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, recomiendan que se
25 deje sin efecto el acuerdo que dispuso declarar improcedente la denuncia formulada por los
26 señores y ; y sugieren que previo a generar

1 cualquier informe a la Corte Suprema de Justicia, debe ordenarse la realización de las
2 investigaciones de campo para que se indague sobre irregularidades en los procedimientos
3 de venta en pública subasta en los Juzgado de lo Civil de Sonsonate y Juzgado de lo Civil de
4 San Marcos; lo cual resulta en concordancia a los fines que persigue el Consejo Nacional de
5 la Judicatura, consagrados en los literales c) y d) del artículo cinco de la Ley del Consejo
6 Nacional de la Judicatura; razón por la cual se procederá a emitir el correspondiente acuerdo
7 en los términos que ha recomendado la Comisión de Evaluación. Para dar cumplimiento a lo
8 que establecen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
9 de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
10 respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en los artículos cinco
11 literales c) y d), veintidós literal m) y setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la
12 Judicatura; artículos ciento treinta y dos y ciento treinta y tres de la Ley de Procedimientos
13 Administrativos; y el artículo cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
14 la Judicatura; **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe verbal generado por la señora
15 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de
16 Evaluación; **b)** Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto seis punto cinco de la sesión
17 ordinaria catorce -dos mil veinticuatro, celebrada el día diez de abril de dos mil veinticuatro; **c)**
18 Instruir a la Jefa interina de la Unidad Técnica de Evaluación realice las investigaciones de
19 campo para indagar sobre irregularidades en los procedimientos de venta en pública subasta
20 en los Juzgado de lo Civil de Sonsonate y Juzgado de lo Civil de San Marcos; lo anterior
21 conforme a lo que disponen los artículos setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la
22 Judicatura y cuarenta y cuatro literal c) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
23 Judicatura; y **d)** Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo
24 de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación y el Secretario Ejecutivo, quedaron
25 notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Jefa de la Unidad Técnica
26 de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. ESPECÍFICOS. Punto cinco punto**

1 **uno. SEGUIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SIETE PUNTO DOS DEL**
2 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUINCE -DOS MIL VEINTICUATRO.** El Secretario
3 Ejecutivo somete a consideración el seguimiento al acuerdo contenido en el punto siete punto
4 dos de la sesión ordinaria quince -dos mil veinticuatro, celebrada el diecisiete de abril de dos
5 mil veinticuatro, por medio de la cual el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura acordó
6 dejar para estudio de los(as) Consejeros(as) el fondo del recurso de reconsideración planteado
7 por la licenciada _____, Jueza Especializada Primera de Instrucción para
8 una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador. El Pleno
9 estima que antes de pronunciar una resolución resolviendo la acción recursiva planteada,
10 resulta necesario el debido cumplimiento a lo que establecen los artículos veintidós literal e) y
11 veintitrés literal c) de la Ley de Procedimientos Administrativos, que hace referencia a dotar al
12 presente acto administrativo de la correspondiente motivación, para lo cual se deja constancia
13 de las siguientes consideraciones. ANTEDECENTES. Como se ha dejado constancia la
14 licenciada _____, Jueza Especializada Primera de Instrucción para una Vida
15 Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador; planteó recurso de
16 reconsideración a la decisión que adoptó este colegiado sobre la sustanciación de la denuncia
17 doce -dos mil veintitrés, la cual consta en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos
18 de la sesión ordinaria once -dos mil veinticuatro, celebrada el trece de marzo de dos mil
19 veinticuatro y según se informa de parte de la Secretaría Ejecutiva que tal decisión le fue
20 notificada a la funcionaria judicial el día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, al medio
21 técnico que fue indicado por la funcionaria judicial. VALORACIÓN SOBRE LA PETICIÓN
22 PLANTEADA. Se advierte que la solicitud de la funcionaria judicial básicamente centra la
23 acción recursiva a dos aspectos fundamentales: i) Que no se le indica en que actuaciones
24 hubo incumplimiento de plazos; y ii) Que el Consejo Nacional de la Judicatura carece de
25 competencia para tener por establecidas tales irregularidades. AUDIENCIA A TERCEROS.
26 Conforme a lo que dispone el artículo ciento veintiocho de la Ley de Procedimientos

1 Administrativos, fue concedida al señor _____, quien tiene calidad de
2 denunciante, audiencia como tercero interesado, para que en un plazo de diez días alegara
3 cuanto estimara procedente en defensa de sus derechos o intereses; habiéndose recibido
4 escrito fechado el día dos de mayo de dos mil veinticuatro, en el que se manifestó lo siguiente:
5 *“... Al respecto honorable Concejo (sic) he presentado escritos anteriores expresando cuales*
6 *son los puntos y derechos vulnerados por parte de las actuaciones en todo mi proceso por*
7 *parte de la señora Jueza _____, como lo es entre algunas mi derecho a la*
8 *seguridad jurídica y a doble persecución penal que se lleva por delitos en Juzgado Segundo*
9 *de Instrucción y en el Juzgado que ella preside, de igual manera que vulnera y restringe mi*
10 *derecho a solicitar por escrito el cual establece el artículo dieciocho de la Constitución de la*
11 *República, por lo que solicite a Ustedes Honorables Miembros del Consejo que escucharan*
12 *los audios de las audiencias en las que ella manifiesta verbalmente una cosa y a la hora de*
13 *notificar meses después se ha establecido otra, no pudiendo recurrir puesto que hay que dejar*
14 *firmado hoja en blanco, y si uno dice que puede llegar a firmar posterior se consigna en el acta*
15 *que uno se retiró sin firmar, situaciones y actuaciones que no son ciertas y que la señora Jueza*
16 *ha hecho en el transcurso de todo mi proceso. De igual manera Honorables miembros del*
17 *Concejo aclaro que no tengo calidad de Abogado de la República o de Licenciado en Ciencias*
18 *Jurídicas, pero como he sido procesado y denunciado injustamente por la madre de mi hijo,*
19 *tengo ciertos conocimientos (no totales) de mis derechos como imputado y que la Constitución*
20 *de la República me confiere es por ello que hice la denuncia respectiva ante ustedes sobre las*
21 *actuaciones que ha estado realizando la Señora Jueza Licenciada _____,*
22 *dentro del proceso referencia ciento setenta y siete-VI- dos mil dieciocho-R uno. PARTE*
23 *PETITORIA: En virtud de los argumentos expuestos consideraciones externadas a Ustedes*
24 *con el debido respeto LES PIDO: a) Se tenga por contestado la audiencia conferida, ratificando*
25 *en todos los escritos presentados y que se continúe con el trámite que corresponda respecto*
26 *a las actuaciones efectuadas por la Licenciada _____ en su calidad Jueza*

1 del Juzgado Especializado Primero de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y
2 Discriminación para las Mujeres de San Salvador; b) se tenga por aclarado de mi parte no
3 tengo calidad de abogado de la República o de licenciado en Ciencias Jurídicas, pero como
4 he sido procesado y denunciado injustamente por la madre de mi hijo, tengo ciertos
5 conocimientos (no totales) de mis derechos como imputado y que la Constitución de la
6 República me confiere es por ello que hice la denuncia respectiva ante ustedes sobre las
7 actuaciones que ha estado realizando la Señora Jueza Licenciada _____,
8 dentro del proceso referencia ciento setenta y siete-VI- dos mil dieciocho-R uno; c) Se continúe
9 con el trámite correspondiente; d) ratifico mi lugar señalado para oír notificaciones” (sic).

10 CONCLUSIÓN. El Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, teniendo a la vista el líbelo
11 recursivo planteado por la licenciada _____, Jueza Especializada Primera de
12 Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San
13 Salvador; y tomando en consideración el expediente que se ha formado para la sustanciación
14 de la denuncia, considera pertinente señalar lo siguiente: El informe rendido por la Comisión
15 de Evaluación, en el cual se genera el dictamen que dió como resultado el acuerdo que ahora
16 se recurre, estableció lo siguiente: “i) Que la funcionaria judicial denunciada ha incumplido los
17 plazos establecidos para la tramitación del expediente, ha existido despacho inoportuno de
18 documentos, inobservancia de los plazos procesales para resolver, audiencia programadas y
19 realizadas fuera de plazo y diligencias de comunicación fuera de plazo concluyendo que a
20 criterio de esa Jefatura (Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación) comparte las
21 conclusiones arribadas por la evaluadora designada y que se encuentran detalladas en su
22 informe, en cuanto a la existencia de irregularidades en el expediente de violencia intrafamiliar
23 con referencia ciento setenta y siete -VI -dos mil dieciocho -R uno, señalando puntualmente lo
24 inobservado por la funcionaria Judicial denunciada, a quien se le atribuye haber inobservado
25 lo establecido en el artículo sesenta y siete literal e); sesenta y ocho literal a) de la Ley del
26 Consejo Nacional de la Judicatura; artículo veintidós de la Ley de la Carrera Judicial

1 *relacionada con los deberes de los funcionarios y empleados judiciales: y los artículos treinta*
2 *y seis; y treinta y nueve del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda*
3 *instancia, jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz, relacionados al despacho oportuno de*
4 *documentos y recepción en forma de escritos o peticiones y observancia de los plazos*
5 *procesales para resolver y para la práctica de diligencias judiciales respectivamente; asimismo*
6 *la inobservancia de lo regulado en los artículos veintitrés, veinticinco, veintiséis inciso segundo*
7 *y veintisiete de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, y artículo ciento cincuenta y seis, ciento*
8 *setenta y dos y trescientos dos del Código Procesal Penal” Con lo cual se ha señalado una*
9 *serie de irregularidades advertidas en la tramitación del expediente señalado en la denuncia;*
10 *razón por la cual se procedió a tener por establecidas la irregularidades denunciadas. Sobre*
11 *el señalamiento de falta de competencia del Consejo Nacional de la Judicatura y la doble*
12 *persecución. Este colegiado señala que la competencia que es cuestionada por la recurrente*
13 *se encuentra habilitada por medio del artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional*
14 *de la Judicatura, literalmente establece: “Cualquier persona interesada podrá dirigir al Consejo*
15 *denuncias escritas sobre irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales y el Pleno,*
16 *instruirá a la Unidad Técnica de Evaluación para que presente el informe correspondiente”.*
17 *Debe tenerse en consideración que la competencia funcional dada al Consejo Nacional de la*
18 *Judicatura por el citado texto legal debe ser considerada a la luz de la ratio decidendi de la*
19 *sentencia de inconstitucionalidad de la Honorable Sala de lo Constitucional emitida en el*
20 *expediente cinco -mil novecientos noventa y nueve, que en lo pertinente afirma: “se advierte*
21 *que el artículo setenta y cinco inciso primero admite una interpretación conforme a la*
22 *Constitución, en el sentido que la investigación de irregularidades en los procedimientos*
23 *jurisdiccionales solo pueden referirse a la actividad administrativa, no a la de juzgar y hacer*
24 *ejecutar lo juzgado; interpretado de esa forma, el artículo setenta y cinco inciso primero no es*
25 *inconstitucional...”, partiendo de esta interpretación nos encontramos que lo resuelto en la*
26 *sustanciación de la denuncia doce -dos mil veintitrés, se hizo referencia a irregularidades que*

1 corresponden a la actividad administrativa en la sede judicial; específicamente al cumplimiento
2 de plazos para resolver y comunicar lo resuelto, sobre lo cual se ha ahondó en forma suficiente
3 en el apartado anterior; por lo que el argumento invocado por la recurrente en ese sentido
4 carece de fundamento. En lo relativo a la supuesta doble persecución, a este colegiado no se
5 le ha establecido facultades sancionatorias; pues estas le corresponden a la Corte Suprema
6 de Justicia, que es la institución encargada de la administración de la carrera judicial; por ello
7 este colegiado se limitó a pronunciar que se tuvieron por establecidas las irregularidades
8 denunciadas por el licenciado _____, por lo que se optó por certificar las
9 actuaciones para poner en conocimiento de la Corte Suprema de Justicia los hallazgos y será
10 tal dependencia la que resolverá lo pertinente; como puede observarse este colegiado en
11 ningún momento ha generado resolución sancionatoria, por lo que el argumento invocado
12 sobre doble persecución de igual manera carece de fundamento. Razón por la cual se
13 procederá a emitir el correspondiente acuerdo declarando no ha lugar la reconsideración
14 solicitada y consecuentemente se estará a lo ya resuelto. Para dar cumplimiento a lo que
15 establecen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
16 la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
17 el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en los artículos veintidós literal m)
18 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; artículos treinta y dos y treinta y tres de la Ley de Procedimientos Administrativos; y el artículo cinco literal p) del
19 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Declarar no ha
20 lugar la reconsideración solicitada por la licenciada _____, Jueza Especializada
21 Primera de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de
22 San Salvador, ya que como se ha relacionado en el tratamiento del punto se han identificado
23 puntualmente las irregularidades advertidas, que la actuación del Consejo Nacional de la
24 Judicatura se ha realizado al amparo de las leyes aplicables y el ejercicio de la faculta de
25 sustanciar denuncias no implica una doble persecución como lo señala la funcionaria, pues se
26

1 ha resuelto tener por establecidas las irregularidades y remitir el expediente a la Corte
2 Suprema de Justicia, para que tal dependencia resuelva lo pertinente; **b)** Consecuentemente
3 deberá estarse a lo ya resuelto en el punto cuatro punto dos de la sesión ordinaria once -dos
4 mil veinticuatro, celebrada el trece de marzo de dos mil veinticuatro; y hágasele saber a la
5 licenciada _____ que el presente acto administrativo agota la vía
6 administrativa, por lo que no hay recurso alguno que interponer al mismo, lo anterior para dar
7 cumplimiento al artículo ciento cuatro de la Ley de Procedimientos Administrativos; **c)** Tener
8 por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto dos de la sesión ordinaria quince -
9 dos mil veinticuatro, celebrada el día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro; y **d)**
10 Encontrándose presente los (as) señores (as) Consejeros (as) quedaron notificados de este
11 acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la licenciada _____, Jueza
12 Especializada Primera de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para
13 las Mujeres de San Salvador y al señor _____, para los efectos pertinentes.

14 **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. JUEZ VOCAL I DEL TRIBUNAL**
15 **PRIMERO DE SENTENCIA DE LA UNIÓN REMITE OFICIO.** El Secretario Ejecutivo somete
16 a consideración oficio número mil seiscientos veintiuno, fechado el día veintinueve de abril de
17 dos mil veinticuatro, suscrito por el licenciado _____, Juez Vocal I del
18 Tribunal de Sentencia de La Unión, en donde informa respecto de una circunstancia
19 sobrevenida en la sede judicial en donde se desempeña, lo que ha afectado en el desarrollo
20 normal del mismo, situación que expresa que informa a fin de que se le tomen las
21 consideraciones del caso. El Pleno en vista que el oficio al que se hace alusión en el presente
22 punto de agenda se dirige al Presidente de la Corte Suprema de Justicia y se ha copiado para
23 conocimiento de este colegiado, es procedente emitir el correspondiente acuerdo dando por
24 recibida la copia del informe y tomar nota de lo informado. Para darle cumplimiento a lo que
25 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
26 Judicatura, el Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los

1 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p)
2 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por
3 recibida la copia del oficio número mil seiscientos veintiuno, de fecha veintinueve de abril de
4 dos mil veinticuatro, suscrito por el licenciado _____, Juez Vocal I del
5 Tribunal de Sentencia de La Unión, el cual está dirigido al Presidente de la Corte Suprema de
6 Justicia; y **b)** Notificar del presente acuerdo al licenciado _____, Juez
7 Vocal I del Tribunal de Sentencia de La Unión, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
8 **dos. JUEZ SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN DE SANTA ANA PRESENTA RECURSO DE**
9 **APELACIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración escrito fechado el veintinueve
10 de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por el licenciado _____,
11 Juez Propietario del Juzgado Segundo de Instrucción de Santa Ana, departamento de Santa
12 Ana; por medio del cual interpone apelación a la resolución emitida por la Unidad Técnica de
13 Evaluación, en la que le fueron comunicados los resultados del proceso evaluativo cero uno -
14 dos mil veinticuatro, formulando a manera de pretensión el siguiente petitorio: *“Se me admita*
15 *el presente RECURSO DE APELACIÓN , las alegaciones correspondientes a la evaluación*
16 *realizada a este juzgador conforme a la guía de actuación de la Unidad Técnica de Evaluación*
17 *y con los argumentos y justificaciones antes indicadas, así como mi inconformidad con lo*
18 *resuelto por la Jefa Interina de la Unidad Técnica de Evaluación; por lo que apelo de dicho*
19 *subcriterio y se me modifique la ponderación del mismo a mi favor y por ende, el porcentaje*
20 *global y la calificación de la gestión en comento, asignada a mi persona en la calidad de JUEZ*
21 *SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN DE SANTA ANA” (sic).* VALORACIONES SOBRE LA
22 INTERPOSICIÓN EN TIEMPO Y FORMA: Que de la lectura de los artículos ciento treinta y
23 cuatro; y ciento treinta y cinco de la Ley de Procedimientos Administrativos; en relación con
24 los artículos veintiséis, veintisiete y veintisiete A del Manual de Evaluación de Magistrados(as)
25 de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz; procede el
26 recurso de apelación contra actos definitivos que ponen fin al procedimiento, ante el superior

1 jerárquico que hubiere dictado el acto que se recurre. Dado que el presente caso hace alusión
2 a recurrir un acto expreso emitido por la Jefa Interina de la Unidad Técnica de Evaluación,
3 como es la decisión de la reconsideración del resultado comunicado en el proceso evaluativo
4 cero uno -dos mil veinticuatro, siendo este colegiado el superior jerárquico de la dependencia
5 que emitió el acto recurrido. También se advierte que la notificación del acto que ahora se
6 recurre se hizo el día veintidós de abril del presente año, lo que de conformidad al artículo
7 veintisiete -A del del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámaras de Segunda
8 Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz, se habilita un plazo de diez días hábiles
9 siguientes al de la notificación de dicha reconsideración, por lo que al ser presentado a las
10 catorce horas con veintinueve minutos del día treinta de abril de dos mil veinticuatro, el recurso
11 fue interpuesto en tiempo. Al analizar las formalidades del recurso, es necesario recurrir al
12 dictado normativo del artículo ciento veinticinco de la Ley de Procedimientos Administrativos,
13 advirtiéndose que en apariencia el líbello recursivo cumple con la estructura mínima de requisitos
14 planteados por el legislador. Por lo anterior, puede concluirse que el recurso de apelación
15 planteado por el licenciado _____, ha sido interpuesto en
16 condiciones de tiempo y forma, por lo que es procedente su admisión y habilitar el trámite del
17 mismo. APERTURA A PRUEBA. De acuerdo con el artículo ciento treinta y cinco de la Ley de
18 Procedimientos Administrativos, si fuera necesario para resolver el recurso, debe abrirse a
19 pruebas hasta por un plazo máximo de cinco días; ante lo cual este colegiado estima que al
20 ser el asunto que se recurre, la asignación de puntuación para el criterio uno de la evaluación
21 del funcionario judicial, por lo que se solicitara copia íntegra del mencionado expediente a la
22 Unidad Técnica de Evaluación; asimismo, el recurrente no ofrece prueba alguna, razón por la
23 cual se omitirá la apertura a pruebas. OMISIÓN DE LA AUDIENCIA A TERCEROS
24 INTERESADOS. Conforme al artículo ciento veintiocho de la Ley de Procedimientos
25 Administrativos, la Administración Pública para resolver recursos debe otorgar la oportunidad
26 que terceros interesados en el acto impugnado aleguen cuanto estimen procedente en defensa

1 de sus derechos o intereses. Para el presente caso es improcedente, por cuanto no hay
2 persona que posea un interés, ya que lo que está en discusión es el resultado de la evaluación
3 judicial realizada al licenciado _____, Juez Propietario del
4 Juzgado Segundo de Instrucción de Santa Ana; razón por la cual se procederá a omitir tal
5 audiencia. SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL FONDO DE LA PRETENSIÓN RECURSIVA. El
6 Pleno habiendo determinado que no es necesaria la apertura a prueba y resulta improcedente
7 conceder audiencia tercero interesado; estima conveniente dejar para estudio de cada uno de
8 los(as) señores(as) Consejeros(as) el fondo del asunto; retomando la discusión y resolución
9 del mismo dentro del plazo legal y en una próxima sesión. Para darle cumplimiento a lo que
10 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
11 Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura con fundamento en lo que disponen
12 los artículos ciento veinticinco, ciento veintiocho, ciento treinta y cuatro y ciento treinta y cinco
13 de la Ley de Procedimientos Administrativos; veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional
14 de la Judicatura; cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
15 Judicatura; veintiséis, veintisiete y veintisiete A del Manual de Evaluación de Magistrados(as)
16 de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz; **ACUERDA:**
17 **a)** Tener por recibido el escrito fechado el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, suscrito
18 por el licenciado _____, Juez Propietario del Juzgado Segundo
19 de Instrucción de Santa Ana, departamento de Santa Ana; **b)** Admitir el recurso de apelación
20 interpuesto por el licenciado _____, en la calidad antes
21 expresada contra la decisión adoptada en reconsideración por la Jefa Interina de la Unidad
22 Técnica de Evaluación; quien resolvió no ha lugar la reconsideración y se mantuvo el puntaje
23 acreditado para tal funcionario judicial en el criterio uno; **c)** Omitir la apertura a pruebas por
24 resultar innecesario, como se ha razonado en el tratamiento del punto; **d)** Omitir el
25 otorgamiento de audiencia a tercero interesado por improcedente; **e)** Dejar para estudio de
26 los(as) señores(as) Consejeros el fondo de la acción recursiva, lo cual se resolverá en el plazo

1 dispuesto en el artículo ciento treinta y cinco de la Ley de Procedimientos Administrativos; y f)
2 Encontrándose presente los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este
3 acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Jefa Interina de la Unidad Técnica de
4 Evaluación y al el licenciado _____, Juez Propietario del Juzgado
5 Segundo de Instrucción de Santa Ana, departamento de Santa Ana, para los efectos
6 pertinentes. **Punto seis punto tres. JUEZ PRIMERO DE INSTRUCCIÓN DE SANTA TECLA**
7 **PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
8 escrito fechado el dos de mayo de dos mil veinticuatro, suscrito por el licenciado
9 _____, Juez Primero de Instrucción de Santa Tecla, departamento de La Libertad; por
10 medio por medio del cual interpone apelación a la resolución emitida por la Unidad Técnica de
11 Evaluación, en la que le fueron comunicados los resultados del Proceso Evaluativo cero uno-
12 dos mil veinticuatro; formulando a manera de pretensión el siguiente petitorio: "De conformidad
13 a los veintisiete y veintisiete -A del *"Manual de Evaluación de Magistrados (as) de Segunda*
14 *Instancia, Jueces (zas) de Primera Instancia y de Paz"*, y el artículo ciento cuatro de la Ley de
15 *Procedimiento Administrativos, interpongo RECURSO DE APELACIÓN, contra la decisión*
16 *adoptada por la Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación, del Consejo Nacional de la*
17 *Judicatura, y se me restituya los tres punto noventa y dos puntos que se me descontó en*
18 *Criterio uno y subcriterio" (sic). VALORACIONES SOBRE LA INTERPOSICIÓN EN TIEMPO*
19 Y FORMA: Que de la lectura de los artículos ciento treinta y cuatro; y ciento treinta y cinco de
20 la Ley de Procedimientos Administrativos; en relación con los artículos veintiséis, veintisiete y
21 veintisiete A del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámaras de Segunda Instancia,
22 Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz; procede el recurso de apelación contra actos
23 definitivos que ponen fin al procedimiento, ante el superior jerárquico que hubiere dictado el
24 acto que se recurre. Dado que el presente caso hace alusión a recurrir un acto expreso emitido
25 por la Jefa Interina de la Unidad Técnica de Evaluación, como es la decisión de la
26 reconsideración del resultado comunicado en el proceso evaluativo cero uno -dos mil

1 veinticuatro, siendo este colegiado el superior jerárquico de la dependencia que emitió el acto
2 recurrido. También se advierte que la notificación del acto que ahora se recurre se hizo el día
3 veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, por lo que de conformidad al artículo veintisiete -A
4 del del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámaras de Segunda Instancia,
5 Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz, se habilita un plazo de diez días hábiles siguientes
6 al de la notificación de dicha reconsideración, por lo que al ser presentado a las once horas
7 con veintitrés minutos del día tres de mayo de dos mil veinticuatro, el recurso fue interpuesto
8 en tiempo. Al analizar las formalidades del recurso, es necesario recurrir al dictado normativo
9 del artículo ciento veinticinco de la Ley de Procedimientos Administrativos, advirtiendo que en
10 apariencia el libelo recursivo cumple con la estructura mínima de requisitos planteados por el
11 legislador. Por lo anterior, puede concluirse que el recurso de apelación planteado por el
12 licenciado _____, ha sido interpuesto en condiciones de tiempo y forma, por
13 lo que es procedente su admisión y habilitar el trámite del mismo. APERTURA A PRUEBA.
14 De acuerdo con el artículo ciento treinta y cinco de la Ley de Procedimientos Administrativos,
15 si fuera necesario debe abrir a pruebas hasta por un plazo máximo de cinco días; ante lo cual
16 este colegiado estima que al ser el asunto que se recurre, la asignación de puntuación para el
17 subcriterio uno punto tres de la evaluación del funcionario judicial, por lo que se solicitara copia
18 integra del mencionado expediente a la Unidad Técnica de Evaluación. OMISIÓN DE LA
19 AUDIENCIA A TERCEROS INTERESADOS. Conforme al artículo ciento veintiocho de la Ley
20 de Procedimientos Administrativos, la Administración Pública para resolver recursos debe
21 otorgar la oportunidad que terceros interesados en el acto impugnado aleguen cuanto estimen
22 procedente en defensa de sus derechos o intereses. Para el presente caso es improcedente,
23 por cuanto no hay persona que posea un interés, ya que lo que está en discusión es el
24 resultado de la evaluación judicial realizada al licenciado _____, Juez
25 Primero de Instrucción de Santa Tecla, departamento de La Libertad, razón por la cual se
26 procederá a omitir tal audiencia. SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL FONDO DE LA

1 PRETENSIÓN RECURSIVA. El Pleno habiendo determinado que no es necesaria la apertura
2 a prueba y resulta improcedente conceder audiencia tercero interesado; estima conveniente
3 dejar para estudio de cada uno de los(as) señores(as) Consejeros(as) el fondo del asunto;
4 retomando la discusión y resolución del mismo dentro del plazo legal y en una próxima sesión.
5 Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de
6 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura
7 con fundamento en lo que disponen los artículos ciento veinticinco, ciento veintiocho, ciento
8 treinta y cuatro y ciento treinta y cinco de la Ley de Procedimientos Administrativos; veintidós
9 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) del Reglamento de la
10 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; veintiséis, veintisiete y veintisiete A del Manual de
11 Evaluación de Magistrados(as) de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera
12 Instancia y de Paz; **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el escrito fechado el dos de mayo de dos
13 mil veinticuatro, suscrito por el licenciado _____, Juez Primero de
14 Instrucción de Santa Tecla, departamento de La Libertad; **b)** Admitir el recurso de apelación
15 interpuesto por el licenciado _____, en la calidad antes expresada contra
16 la decisión adoptada en reconsideración por la Jefa Interina de la Unidad Técnica de
17 Evaluación; quien resolvió tener por no justificados los motivos expuestos por el recurrente en
18 la reconsideración y se mantuvo el puntaje acreditado para tal funcionario judicial en el
19 subcriterio uno punto tres; **c)** Omitir la apertura a pruebas por resultar innecesario, como se ha
20 razonado en el tratamiento del punto; **d)** Omitir el otorgamiento de audiencia a tercero
21 interesado por improcedente; **e)** Dejar para estudio de los(as) señores(as) Consejeros el fondo
22 de la acción recursiva, lo cual se resolverá en el plazo dispuesto en el artículo ciento treinta y
23 cinco de la Ley de Procedimientos Administrativos; y **f)** Encontrándose presente los(as)
24 señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá
25 comunicarse además a la Jefa Interina de la Unidad Técnica de Evaluación y al licenciado
26 _____, Juez Primero de Instrucción de Santa Tecla, departamento de La

1 Libertad, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cuatro. JUEZA ESPECIALIZADA**
2 **PRIMERA DE INSTRUCCIÓN PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LA**
3 **MUJER SOLICITA CERTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE DENUNCIAS SEGUIDAS EN**
4 **SU CONTRA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la solicitud que fue recibida en
5 la cuenta de correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva, el día veinticuatro de abril de dos
6 mil veinticuatro, que suscribe la licenciada _____, Jueza Especializada
7 Primera de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de
8 San Salvador; por medio del cual solicita que se le expida copias certificadas de los procesos
9 administrativos tramitados en esta institución contra actuaciones de la referida funcionaria, que
10 hayan sido iniciadas por el señor _____ El Pleno estima que es
11 procedente que se emitan las certificaciones que son requeridas por la licenciada
12 _____; razón por la cual se procederá a instruir al Secretario Ejecutivo proceda a la
13 expedición de las certificaciones que son requeridas. Para darle cumplimiento a lo que
14 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
15 Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura con fundamento en lo que disponen
16 los artículos tres numeral tres de la Ley de Procedimientos Administrativos; veintidós literal m),
17 veintinueve literal b) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal d) y
18 veinticuatro del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)**
19 Tener por recibido la solicitud de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, que
20 suscribe la licenciada _____, Jueza Especializada Primera de Instrucción
21 para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador; **b)**
22 Autorizar al Secretario Ejecutivo para que extienda a la funcionaria judicial relacionada en el
23 literal anterior, las certificaciones correspondientes; y **c)** Encontrándose presente el Secretario
24 Ejecutivo quedo notificado del acuerdo adoptado, el cual deberá comunicarse además a la
25 licenciada _____, Jueza Especializada Primera de Instrucción para una Vida
26 Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador, para los efectos

1 pertinentes. **Punto seis punto cinco. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME DE**
2 **OBJETIVOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE DOS MIL**
3 **VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración su nota con referencia
4 SE/cero diecinueve/dos mil veinticuatro, fechada el tres de mayo de dos mil veintitrés, por
5 medio de la cual se genera informe el mensual de cumplimiento a los Objetivos Operativos
6 (OP1): “Contribuir en la toma de decisiones de las autoridades institucionales por medio de la
7 documentación y comunicación de acuerdos de Pleno, durante el ejercicio dos mil
8 veinticuatro”; (OP2): “Mantener la administración y seguimiento de los acuerdos aprobados
9 por el Pleno, durante el ejercicio dos mil veinticuatro” y (OP3): “Contribuir en la tramitación de
10 Procesos de Compra en calidad de delegado del Pleno, para el ejercicio dos mil veinticuatro”,
11 del Plan Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de abril del dos
12 mil veinticuatro, en concordancia a las directrices dadas por el Pleno a través del acuerdo
13 contenido en el punto cuatro punto cinco de la sesión ordinaria diez -dos mil veinticuatro,
14 celebrada el día seis de marzo de dos mil veinticuatro; asimismo en el mencionado informe se
15 pone a disposición del Honorable Pleno los siguientes datos estadísticos: i) número de
16 acuerdos aprobados y notificaciones efectuadas; ii) número de acuerdos pendientes de las
17 diferentes unidades; y iii) número de resoluciones efectuadas por parte del Secretario Ejecutivo
18 como delegado del Pleno en los procesos de compras. El Pleno tiene a bien dar por recibido
19 el informe mensual de los objetivos operativos de Secretaría Ejecutiva, a quien se le genera
20 la instrucción de requerir los informes a las unidades con acuerdos pendientes de
21 cumplimiento que deben de solventarse a la brevedad posible, debiendo fijarle un plazo de
22 cinco días hábiles para presentar los informes de cumplimiento o en su caso dar las
23 explicaciones correspondientes; por lo que se procederá a emitir el acuerdo dando por recibido
24 el informe generado y se girará instrucciones al Secretario Ejecutivo para gestionar con las
25 dependencias con acuerdos pendientes los informes de cumplimiento y/o avances. Para darle
26 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del

1 Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y
2 deliberación respectiva el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura con fundamento en lo
3 que disponen los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
4 cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:**
5 **a)** Tener por recibida la nota con referencia SE/cero diecinueve/dos mil veinticuatro, fechada
6 el tres de mayo de dos mil veintitrés, suscrita por el Secretario Ejecutivo; **b)** Instruir al
7 Secretario Ejecutivo requiera a las unidades y dependencias del Consejo Nacional de la
8 Judicatura que posean acuerdos pendientes de cumplimiento, presenten al Pleno los informes
9 correspondientes; lo cual deberán presentar en un plazo máximo de cinco días hábiles
10 siguientes a la notificación respectiva; y **c)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo
11 quedó notificado de este acuerdo; para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis.**
12 **GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA Y**
13 **PRESUPUESTARIA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum y
14 anexos con referencia GG/PLENO/trescientos tres/dos mil veinticuatro, fechada el dos de
15 mayo de dos mil veinticuatro, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa
16 que por petición del Jefe de la Unidad Financiera Institucional se remite para conocimiento del
17 Honorable Pleno el Informe sobre la Gestión Presupuestaria y Financiera Institucional,
18 correspondiente al período abril -dos mil veinticuatro. El Jefe de la Unidad Financiera
19 Institucional destaca que el citado informe, está relacionado con el cumplimiento del Plan
20 Anual de Trabajo de la Unidad Financiera Institucional del año dos mil veintitrés, Matriz de
21 Medición, Seguimiento y Monitoreo de Objetivos, Indicadores y Metas Operativas (Matriz uno
22 G), específicamente el Objetivo Operativo dos: "Gestionar las finanzas institucionales,
23 realizando las actividades relacionadas con base a las áreas de presupuesto, tesorería para
24 el ejercicio dos mil veinticuatro". El Pleno agradece la remisión oportuna de la información
25 generada por la Unidad Financiera Institucional, la cual quedará a disposición de este
26 colegiado para los efectos que se estime conveniente. Para darle cumplimiento a lo que

1 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
2 Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva el
3 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura con fundamento en lo que disponen los artículos
4 veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y ciento
5 ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener
6 por recibido el memorándum y anexos con número de referencia GG/PLENO/trescientos
7 tres/dos mil veinticuatro, fechada el dos de mayo de dos mil veinticuatro, suscrita por la
8 Gerente General; y **b)** Notificar el acuerdo a: Gerente General y Jefe de la Unidad Financiera
9 Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto siete. GERENTE GENERAL**
10 **REMITE PROPUESTA DE ROTACIÓN DE PERSONAL.** El Secretario Ejecutivo somete a
11 consideración la nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos uno/ dos mil
12 veinticuatro, fechada el dos de mayo de dos mil veinticuatro, suscrita por la Gerente General;
13 por medio de la cual expresa haber recibido procedente del Departamento de Recursos
14 Humanos comunicación que consta en el memorando referencia RRHH/GG/trescientos
15 cincuenta y uno/dos mil veinticuatro, en el que hace referencia a solicitud que formula la
16 licenciada _____, quien actualmente se desempeña como
17 Colaboradora Técnica de Secretaría Ejecutiva, en la que solicita traslado; sobre el particular,
18 la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, manifiesta que, debido a la necesidad en su
19 departamento de ser reforzado con personal técnico, cuyas funciones serán las de colaborar
20 en la actualización de la normativa, elaborar informes técnicos, procesos de compra y
21 actividades técnico -administrativas; sugiere la rotación de la licenciada
22 al Departamento de Recursos Humanos. En ese contexto, la jefa del Departamento de
23 Recursos Humanos, también manifiesta que, dentro del análisis personal técnico considerado
24 para reforzar el Departamento de Recursos Humanos también propone a la licenciada
25 _____, quien actualmente se desempeña como Técnico de la Unidad
26 Técnica de Planificación y Desarrollo. En este sentido, valorando la disponibilidad de la

1 licenciada , se propone su rotación para el Departamento de Recursos
2 Humanos. Finalmente, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos menciona que, las
3 propuestas de rotación de personal antes detalladas, han sido estructuradas dentro del marco
4 legal del artículo treinta y siete de la Ley de Servicio Civil, así como la cláusula número
5 veintiocho del Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura,
6 respetando los rangos ocupacionales y niveles salariales actuales. Sobre la base de lo
7 anteriormente expresa; la Gerente General por petición del Departamento de Recursos
8 Humanos, somete a conocimiento y consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: a) Dar
9 por recibida la propuesta de rotación de personal, realizada por el Departamento de Recursos
10 Humanos; la cual consiste en: rotar a la licenciada y a la
11 licenciada , como Colaboradoras Técnicas del Departamento de
12 Recursos Humanos; b) En caso de aprobar la citada propuesta de rotación, se sugiere como
13 fecha de inicio en los nuevos puestos de trabajo, a partir del trece de mayo de dos mil
14 veinticuatro. El Pleno, analizada que ha sido la propuesta de rotación de personal; la cual
15 según se logra advertir del análisis hecho por el Departamento de Recursos Humanos, se ha
16 formulado respetando los rangos ocupacionales y niveles salariales actuales; estiman que es
17 procedente emitir el acuerdo autorizando la rotación de tal personal, en los términos indicados
18 en la nota que motivó este acuerdo. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos
19 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de
20 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva el Pleno del Consejo
21 Nacional de la Judicatura con fundamento en lo que disponen los artículos veintidós literal m)
22 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
23 Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con
24 referencia GG/PLENO/trescientos uno/ dos mil veinticuatro, fechada el dos de mayo de dos
25 mil veinticuatro, suscrita por la Gerente General; **b)** Autorizar la rotación de la licenciada
26 y a la licenciada , para que a partir

1 del día lunes trece de mayo de dos mil veinticuatro, se desempeñen como Colaboradoras
2 Técnicas del Departamento de Recursos Humanos; y c) Encontrándose presente el Secretario
3 Ejecutivo quedó notificado de este acuerdo que deberá notificarse a Gerente General, a Jefa
4 del Departamento de Recursos Humanos, a la Jefa Interina y Ad Honorem de la Unidad
5 Técnica de Planificación y Desarrollo, a la licenciada _____ y a
6 la licenciada _____ ; para los efectos pertinentes. **Punto seis punto ocho.**
7 **GERENTE GENERAL REMITE INFORME DE EVALUACIONES PSICOLÓGICAS.** El
8 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
9 GG/PLENO/trescientos cinco/dos mil veinticuatro, fechada el dos de mayo, suscrita por la
10 Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido procedente del Departamento
11 de Recursos Humanos comunicación que consta en el memorando RRHH/GG/trescientos
12 treinta y nueve/dos mil veinticuatro, por medio del cual, informa que el citado Departamento
13 está cumplido con el acuerdo del Honorable Pleno del Consejo, consignado en el punto siete
14 punto dos de la sesión ordinaria veintinueve-dos mil veintitrés, celebrada el veintiséis de julio
15 de dos mil veintitrés, En ese contexto, la licenciada _____ expresa que
16 están realizando las evaluaciones psicológicas del personal de reciente ingreso al Consejo
17 Nacional de la Judicatura. Con base en lo antes manifestado, muy respetuosamente, se remite
18 para conocimiento y consideración del Honorable Pleno del Consejo, lo siguiente: a) Dar por
19 recibida la comunicación de la jefa del Departamento de Recursos Humanos en cuanto a que,
20 dicho Departamento está realizando las evaluaciones psicológicas del personal de reciente
21 ingreso al Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno analizado que ha sido el informe rendido
22 por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, adjunto al cual se ofrecen a este
23 colegiado evidencias del fiel cumplimiento a la instrucción generada en el punto siete punto
24 dos de la sesión ordinaria veintinueve -dos mil veintitrés, razón por la cual se procederá a
25 emitir el acuerdo correspondiente. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos
26 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de

1 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo
2 Nacional de la Judicatura, amparado en la facultad conferida en el artículo ciento ocho del
3 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura **ACUERDA: a)** Tener por recibido
4 la nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos cinco/dos mil veinticuatro, fechada el
5 tres de mayo, suscrita por la Gerente General; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto
6 siete punto dos de la sesión ordinaria veintinueve -dos mil veintitrés; y **b)** Notificar de este
7 acuerdo a Gerente General; Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
8 pertinentes. **Punto seis punto nueve. GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE**
9 **MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS DOS MIL VEINTICUATRO.**
10 El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
11 GG/PLENO/trescientos seis/ dos mil veinticuatro, fechada el tres de mayo de dos mil
12 veinticuatro, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido
13 procedente de la Unidad de Compras Públicas comunicación que consta en la nota con
14 referencia UCP/GG/trescientos setenta y cuatro/dos mil veinticuatro; dependencia que
15 expresa que se encuentra dando el debido trámite a solicitudes de modificación a la
16 planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veinticuatro (PAC
17 CNJ 2024) que han planteado la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y el Área
18 de Servicios Generales, por medio de los memorándums con referencia
19 UCRRPP/UCP/cincuenta y nueve/dos mil veinticuatro y SG/UCP/ochenta y dos/dos mil
20 veinticuatro, respectivamente; según detalle siguiente: *Cancelar el proceso de compra del*
21 *Área de Servicios Generales, denominado: "Suministro de materiales varios para*
22 *mantenimiento del CNJ", identificado en la PAC, registrada en el sistema COMPRASAL con*
23 *número de referencia un mil quinientos-dos mil veinticuatro-PA cero cero noventa y seis, por*
24 *un monto de cinco mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América*
25 *(\$5,720.00), solicitando que los fondos sean asignados al Área de Almacén Institucional, para*
26 *que por dicha área sea tramitado el mencionado proceso. En el caso de la Unidad de*

1 *Comunicaciones y Relaciones Públicas, incrementar el monto programado en el proceso de*
2 *denominado “Compra de promocionales de la Unidad de Comunicaciones”, identificando en*
3 *PAC, registrado en COMPRASAL con el número de referencia con el número de referencia un*
4 *mil quinientos- dos mil veinticuatro- PA cero ciento doce, por un monto total de dos mil*
5 *novecientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$2,974.00),*
6 *solicitando trescientos dólares de los Estados Unidos de América (\$300.00) adicionales,*
7 *haciendo un total de tres mil doscientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de*
8 *América (\$3,274.00) debido al incremento de precios en el mercado y poder realizar la compra*
9 *en el tiempo establecido. En ese contexto, se informa que, la Unidad de Compras Públicas ha*
10 *realizado un estudio de las solicitudes de modificación presentadas por el jefe de la Unidad de*
11 *Comunicaciones y Relaciones Públicas y el Encargado del Área de Servicios Generales,*
12 *concluyendo que el tipo de modificación se encuentra contemplada en el Lineamiento número*
13 *uno punto cero uno denominado “Lineamiento para la Elaboración del Plan Anual de Compras*
14 *– PAC”, emitido por la Dirección Nacional de Compras DINAC. Con base en lo antes expuesto,*
15 *a solicitud de la Unidad de Compras Públicas, y de conformidad al artículo veintidós inciso final*
16 *del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, la Gerente General, se somete a conocimiento*
17 *y consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: a) Dar por recibida la solicitud de*
18 *modificación a la PAC dos mil veinticuatro, presentada por el Área de Servicios Generales y la*
19 *Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; b) Aprobar la cancelación en la PAC del*
20 *proceso de compra siguiente: “Suministro de materiales varios para mantenimiento del CNJ”,*
21 *identificado en la PAC registrada en COMPRASAL con el número de referencia un mil*
22 *quinientos-dos mil veinticuatro-PA cero cero noventa y seis, con un monto total de cinco mil*
23 *setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (\$5,720.00); c) Aprobar el*
24 *incremento de la PAC del proceso “Compra de promocionales de la Unidad de*
25 *Comunicaciones”, identificado en PAC registrada en COMPRASAL con el número de*
26 *referencia un mil quinientos- dos mil veinticuatro-PA cero ciento doce, por un monto total de*

1 tres mil doscientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$3,274.00) y
2 d) Ratificar Acuerdo en la misma sesión. El Pleno teniendo a la vista la solicitud de modificación
3 a la Planificación Anual de Compras que formula la Gerente General; la cual obedece a ajustes
4 en sus necesidades que han detectado la Unidad de Compras Públicas y el Área de Servicios
5 Generales; razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo en los términos solicitados. Para
6 darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley
7 del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión
8 y deliberación respetiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las
9 facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la
10 Judicatura; diecisiete y dieciocho de la Ley de Compras Públicas; cinco literal p) del
11 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y veintidós del Reglamento de
12 la Ley de Compras Públicas, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia
13 GG/PLENO/trescientos seis/ dos mil veinticuatro, fechada el tres de mayo de dos mil
14 veinticuatro, suscrita por la Gerente General; b) Aprobar la cancelación en la PAC del proceso
15 de compra siguiente: “Suministro de materiales varios para mantenimiento del CNJ”,
16 identificado en la PAC registrada en COMPRASAL con el número de referencia un mil
17 quinientos -dos mil veinticuatro-PA cero cero noventa y seis, con un monto total de cinco mil
18 setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (\$5,720.00); c) Aprobar el
19 incremento de la PAC del proceso “Compra de promocionales de la Unidad de
20 Comunicaciones”, identificado en PAC registrada en COMPRASAL con el número de
21 referencia un mil quinientos- dos mil veinticuatro-PA cero ciento doce, por un monto total de
22 tres mil doscientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$3,274.00); d)
23 Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
24 General, a Jefa de la Unidad de Compras Públicas, Jefe de la Unidad Financiera Institucional,
25 Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y el Área de Servicios Generales,
26 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto diez. GERENTE GENERAL REMITE**

1 **PROPUESTA DE ROTACIÓN DE COLABORADORA TÉCNICA.** El Secretario Ejecutivo
2 somete a consideración la nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos ocho/ dos mil
3 veinticuatro, fechada el tres de mayo de dos mil veinticuatro, suscrita por la Gerente General;
4 por medio de la cual expresa haber recibido procedente del Departamento de Recursos
5 Humanos comunicación que consta en el memorándum con referencia RRHH/GG/trescientos
6 sesenta y dos/dos mil veinticuatro, haciendo referencia a nota suscrita por la licenciada
7 _____, quien actualmente se desempeña como Colaboradora Técnica
8 de Secretaría Ejecutiva, en la que solicita traslado, sobre el particular, la Jefa del
9 Departamento de Recursos Humanos, manifiesta que, en respuesta a dicha petición se
10 formuló la propuesta de rotación a su departamento, la cual en caso de ser aprobada la
11 Secretaría Ejecutiva necesitará un apoyo técnico; por lo cual procedió a efectuar una revisión
12 y análisis de expedientes de personal técnico del Consejo Nacional de la Judicatura,
13 identificando a la licenciada _____, quien actualmente es
14 Colaboradora Técnica de la Unidad Administrativa y Financiera, y que podría sustituir a la
15 licenciada _____. Adicionalmente, la Jefa del Departamento de Recursos
16 Humanos, manifiesta que se ha consultado al Jefe de la Unidad Administrativa y Financiera;
17 así como a la licenciada _____, quienes han expresado su anuencia al traslado antes
18 mencionado. Finalmente, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, menciona que, la
19 propuesta de rotación de personal antes detallada, ha sido estructurada dentro del marco legal
20 del artículo treinta y siete de la Ley de Servicio Civil y en la Cláusula número veintiocho del
21 Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, respetando los rangos
22 ocupacionales y niveles salariales actuales. Sobre la base de lo antes expresado; la Gerente
23 General, por petición del Departamento de Recursos Humanos, respetuosamente solicita al
24 Honorable Pleno del Consejo, lo siguiente: a) Dar por recibida la propuesta de rotación de
25 personal, realizada por el Departamento de Recursos Humanos; que consiste en rotar a la
26 licenciada _____, para desempeñarse como Colaboradora

1 Técnica de Secretaría Ejecutiva, a partir del trece de mayo de dos mil veinticuatro. El Pleno,
2 luego de analizada la propuesta de rotación de la empleada con la idea de reforzar el talento
3 humano de la Secretaría Ejecutiva, la cual se ve afectada con la decisión adoptada en el punto
4 seis punto siete de esta misma sesión; resulta procedente autorizar la rotación solicitada, en
5 los términos allí planteados. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y
6 quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber
7 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional
8 de la Judicatura, amparado en la facultad conferida en el artículo veintidós literal m) de la Ley
9 del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo
10 Nacional de la Judicatura **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia
11 GG/PLENO/trescientos ocho/ dos mil veinticuatro, fechada el tres de mayo de dos mil
12 veinticuatro, suscrita por la Gerente General; **b)** Autorizar la rotación de la licenciada
13 _____, para desempeñarse como Colaboradora Técnica de
14 Secretaría Ejecutiva, a partir del trece de mayo de dos mil veinticuatro; y **c)** Encontrándose
15 presente el Secretario Ejecutivo quedó notificado de este acuerdo que deberá notificarse a
16 Gerente General, a Jefa del Departamento de Recursos Humanos, al Jefe de la Unidad
17 Administrativa y Financiera y a la licenciada _____; para los efectos
18 pertinentes. **Punto seis punto once. GERENTE GENERAL REMITE PROPUESTA DE**
19 **REASIGNACIÓN DE PLAZA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos
20 con referencia GG/PLENO/trescientos nueve/dos mil veinticuatro, fechada el tres de mayo de
21 dos mil veinticuatro, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber
22 recibido procedente del Departamento de Recursos Humanos comunicación que consta en el
23 memorando RRHH/GG/trescientos sesenta y uno/dos mil veinticuatro, en el que hace
24 referencia al acuerdo del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, contenido en el punto
25 cinco punto nueve de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil veinticuatro, en el que se conoció y
26 aceptó la propuesta de rotación del licenciado _____, respondiendo a

1 la solicitud de deposición al cargo de Encargado del Área de Transporte. Sobre el particular,
2 la licenciada informa que, cuando presentó la propuesta de rotación y ajuste
3 salarial para el licenciado , fue en razón de no contar con otra
4 plaza para sugerir reasignarse; sin embargo, el día dos de mayo del presente año, se informó
5 al Departamento de Recursos Humanos de la renuncia del señor
6 , Colaborador del Área de Consejales, quien tenía asignada la plaza de Asistente I, con
7 un salario mensual en primera categoría de un mil ciento diecinueve dólares con quince
8 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,019.15); es ante la disponibilidad de
9 la plaza mencionada, que ahora se permitiría una reasignación de plaza para el licenciado
10 . Además, se hace referencia a que el licenciado
11 se desempeña como Colaborador Técnico en la Escuela de Capacitación
12 Judicial, desde el dos de mayo del dos mil veinticuatro, esto implica funciones y
13 responsabilidades de menor rango a las que tenía como Encargado del Área de Transporte;
14 en razón de ello, se aprobó asignarle una en menor categoría salarial con lo que el licenciado
15 está de acuerdo, según nota firmada por el con fecha diecinueve de abril del
16 dos mil veinticuatro, en la que expresa su anuencia "para someterse a reacomodo o
17 reubicaciones incluyendo ajuste salarial, que se tenga a bien realizar". La licenciada
18 , sugiere reubicarlo en la plaza que actualmente se encuentra vacante
19 de Asistente I, con un salario mensual de un mil diecinueve dólares con quince centavos de
20 dólar de los Estados Unidos de América (\$1,019.15) en primera categoría; el nivel de salario
21 propuesto, es el que otros empleados que también se desempeñan como técnicos del
22 Consejo. La Gerente General a solicitud del Departamento de Recursos Humanos somete a
23 conocimiento y consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: a) Autorizar asignar la plaza
24 de Asistente uno, al licenciado , con un salario mensual de Un mil
25 diecinueve dólares con quince centavos de dólar de los Estados Unidos de América
26 (\$1,019.15) en primera categoría, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y

1 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno : Dirección Superior y Administración,
2 partida treinta, subpartida cuatro, (sic) por el Sistema de Ley de Salarios, a partir del dos de
3 mayo del dos mil veinticuatro; dejando vacante la Plaza de Técnico I, con un salario mensual
4 de un mil cuatrocientos doce dólares con cincuenta y cinco centavos de dólar de los Estados
5 Unidos de América (\$1,412.55) en primera categoría, para futuros nombramientos que el
6 Honorable Pleno estime conveniente. El Pleno en vista a lo expuesto por la Jefa del
7 Departamento de Recursos Humanos; y siendo que el ajuste que propone se ve motivado por
8 un asunto sobreviniente, tiene a bien emitir el correspondiente acuerdo autorizando la
9 propuesta formulada. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince
10 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el
11 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
12 Judicatura, amparado en la facultad conferida en el artículo veintidós literal m) de la Ley del
13 Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo
14 Nacional de la Judicatura **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido la nota y anexos con referencia
15 GG/PLENO/trescientos nueve/dos mil veinticuatro, fechada el tres de mayo de dos mil
16 veinticuatro, suscrita por la Gerente General; **b)** Autorizar asignar la plaza de Asistente I, al
17 licenciado _____, con un salario mensual de un mil diecinueve dólares
18 con quince centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,019.15) en primera
19 categoría, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional,
20 Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida treinta, subpartida
21 seis, por el Sistema de Ley de Salarios, a partir del dos de mayo del dos mil veinticuatro; con
22 lo cual se dejará vacante la Plaza de Técnico I, con un salario mensual de un mil cuatrocientos
23 doce dólares con cincuenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América
24 (\$1,412.55) en primera categoría; y **c)** Notificar este acuerdo a: Gerente General; Jefe de la
25 Unidad Financiera Institucional; Jefa del Departamento de Recursos Humanos; y licenciado
26 _____, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto doce. JEFA**

1 **INTERINA Y AD HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y**
2 **DESARROLLO PRESENTA INFORME DE GESTIÓN DE PROCESOS.** El Secretario
3 Ejecutivo somete a consideración del Pleno la nota y anexos con referencia UTPD/PLENO/
4 cero treinta y nueve -dos mil veinticuatro, fechada el treinta de abril de dos mil veinticuatro,
5 suscrita por Jefa Interina y Ad Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo;
6 por medio de la cual en cumplimiento a la acción operativa tres “Elaboración y remisión de
7 informe consolidado de seguimiento a la gestión por procesos del Consejo Nacional de la
8 Judicatura” de la acción Estratégica dos “Operar los procesos del Consejo Nacional de la
9 Judicatura, según Manuales de Procesos y Procedimientos unificados”, correspondiente al
10 Objetivo Estratégico uno “Implementar la gestión por procesos del Consejo Nacional de la
11 Judicatura para el período dos mil veintitrés a dos mil veinticuatro”, remite para conocimiento
12 del Honorable Pleno del Consejo, el “Informe trimestral de la operación por procesos en el
13 Consejo Nacional de la Judicatura”, correspondiente al primer trimestre del año dos mil
14 veinticuatro. El cual es generado para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento
15 ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y a lo programado en el
16 Plan Anual de Trabajo dos mil veintitrés, que contienen el grado de avance y/o cumplimiento
17 de Acciones Estratégicas y Operativas. El Pleno estima que antes de pronunciarse sobre el
18 informe trimestral generado, éste deberá delegarse para su estudio y análisis preliminar,
19 conforme a lo dispuesto por el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo
20 Nacional de la Judicatura, delegar a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones;
21 la cual deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Para darle
22 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
23 Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y
24 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en la
25 facultad conferida en el artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la
26 Judicatura; y cinco literal p), veintiuno y ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo

1 Nacional de la Judicatura **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia
2 UTPD/PLENO cero treinta y nueve-dos mil veinticuatro, fechada el treinta de abril de dos mil
3 veinticuatro, suscrita por Jefa Interina y Ad Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y
4 Desarrollo; b) Delegar en la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones el estudio
5 y análisis preliminar del informe remitido por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
6 según nota UTPD/PLENO cero treinta y nueve-dos mil veinticuatro, fechada el treinta de abril
7 de dos mil veinticuatro; debiendo emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una
8 próxima sesión; y c) Encontrándose presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
9 Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó
10 notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General y Jefa
11 Interina y *ad honorem* de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos
12 pertinentes. **Punto seis punto trece. JEFA INTERINA Y AD HONOREM DE LA UNIDAD**
13 **TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA PROPUESTA DE**
14 **ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo somete a
15 la consideración del Pleno nota y anexos con referencia UTPD/PLENO/cero cuarenta/dos mil
16 veinticuatro, fechada el dos de mayo de dos mil veinticuatro, suscrita por la Jefa Interina de la
17 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, por medio de la cual hace del conocimiento que,
18 en cumplimiento al acuerdo del Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura
19 contenido en el literal m) del punto siete punto dos de la sesión ordinaria veintinueve-dos mil
20 veintitrés, celebrada el veintiséis de julio de dos mil veintitrés; la Unidad Técnica de
21 Planificación y Desarrollo ha procedido a actualizar el organigrama del Consejo Nacional de la
22 Judicatura. En ese contexto, se informa que, en la nueva propuesta de organigrama, se han
23 incorporado las unidades organizativas que ya han sido aprobadas, se ha actualizado la
24 dependencia jerárquica de la Sedes Regionales del Consejo; además, en cumplimiento a lo
25 que establece el artículo once del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, se incorpora
26 una nueva dependencia denominada Oficialía de Cumplimiento. También, es importante

1 mencionar que si el Honorable Pleno toma a bien aprobar la citada propuesta, posteriormente,
2 se procedería a actualizar el Manual de Organización del Consejo, que es el documento que
3 describe las atribuciones y las relaciones de dependencia funcional y de coordinación a nivel
4 institucional; otra normativa a actualizar sería el Reglamento de Ley del Consejo Nacional de
5 la Judicatura. Por lo anteriormente manifestado, muy respetuosamente, se remite para
6 conocimiento y consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: a) Dar por recibida la
7 Propuesta de Actualización del Organigrama Institucional; y b) Dar por cumplido el Acuerdo
8 consignado en la sesión ordinaria veintinueve-dos mil veintitrés, punto siete punto dos, letra
9 m) celebrada el veintiséis de julio de dos mil veintitrés. El Pleno analizada que ha sido dicha
10 propuesta, logra advertir que se han consignado en la propuesta de organigrama muchos de
11 los cambios y ajustes ordenados por este colegiado; salvo el caso de la modificación que tuvo
12 el Área Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, la cual pasó a ser
13 una dependencia auxiliar de las labores de la Unidad Técnica de Selección, no se ve reflejado;
14 razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo de aprobación de tal organigrama con las
15 observaciones antes mencionadas. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos
16 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de
17 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo
18 Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós
19 literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal a) del Reglamento de
20 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida nota con
21 referencia UTPD/PLENO/cero cuarenta/dos mil veinticuatro, fechada el dos de mayo de dos
22 mil veinticuatro, suscrita por la Jefa Interina de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo;
23 y por cumplido el acuerdo contenido en el literal m) del punto siete punto dos de la sesión
24 ordinaria veintinueve -dos mil veintitrés; b) Aprobar con observaciones la propuesta de
25 actualización del organigrama institucional, remitido por la Unidad Técnica de Planificación y
26 Desarrollo; y c) Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefa interina y ad honorem de la

1 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y Oficial
2 de Información Pública del Consejo Nacional de la Judicatura, para los efectos pertinentes.

3 **Punto seis punto catorce. JEFA INTERINA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**
4 **REMITE ESCRITO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum y anexos
5 con referencia UTE/S-EJEC/ciento doce/dos mil veinticuatro, fechado el dos de mayo de dos
6 mil veinticuatro, suscrito por la Jefa Interina de la Unidad Técnica de Evaluación, en el que
7 remite escrito que fue recibido en dicha unidad, fechado el veintinueve de abril dos mil
8 veinticuatro, suscrito por el licenciado _____, en calidad de
9 Apoderado General Judicial de las empresas _____, S.A de C.V y
10 S.A de C.V, en el que interpone denuncia por supuestas irregularidades en las actuaciones
11 del Juez a cargo del Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, contenidas en el
12 proceso especial de inquilinato bajo la referencia cero nueve dos tres cuatro- IQPI- cinco CM
13 tres, motivos que detalla ampliamente en el mencionado libelo y anexos que fueron
14 presentados para el mismo. El Pleno considera que antes de pronunciarse sobre el fondo de
15 la denuncia planteada por el licenciado _____, estima procedente
16 delegar el estudio y análisis de la pretensión en la Comisión de Evaluación; de acuerdo a lo
17 establecido en el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
18 Judicatura, la cual deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Para
19 darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley
20 del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión
21 y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las
22 facultades conferidas en los artículos veintidós literal m), setenta y cinco de la Ley del Consejo
23 Nacional de la Judicatura; y cinco literal p), noventa y cuatro y noventa y cinco del Reglamento
24 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
25 memorándum y anexos con referencia UTE/S-EJEC/ciento doce/dos mil veinticuatro, fechado
26 el dos de mayo de dos mil veinticuatro, suscrito por la Jefa Interina de la Unidad Técnica de

1 Evaluación; **b)** Delegar en la Comisión de Evaluación el estudio y análisis preliminar del escrito
2 y documentación anexa detallada en el literal anterior; debiendo emitir oportunamente el
3 correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora
4 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de
5 Evaluación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Jefa
6 interina de la Unidad Técnica de Evaluación y al licenciado ,
7 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto quince. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE**
8 **RECURSOS HUMANOS REMITE INFORME DE RENDIMIENTO POR PERÍODO DE**
9 **PRUEBA DE EMPLEADA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum y
10 anexos con referencia RRHH/SE/trescientos cincuenta y nueve /dos mil veinticuatro, fechado
11 el dos de mayo de dos mil veinticuatro, suscrito por la Jefa del Departamento de Recursos
12 Humanos; por medio del cual hace referencia al acuerdo número dos de la Presidencia del
13 Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro; el
14 cual fue ratificado por el Pleno por medio del acuerdo contenido en el punto siete punto cuatro
15 de la sesión ordinaria cero ocho -dos mil veinticuatro, celebrada el veintiuno de febrero de dos
16 mil veinticuatro, por medio del cual se nombró en el período de prueba de tres meses a la
17 señorita , en el cargo de Colaboradora Administrativa, asignada a
18 Secretaria Ejecutiva, contados a partir del veinte de febrero del dos mil veinticuatro; de acuerdo
19 a lo estipulado en el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional
20 de la Judicatura, en su acápite seis Normas, numeral trece, Indica: *"la jefatura de la*
21 *dependencia, previo a concluir el período de prueba de tres meses, informará sobre el*
22 *desempeño de la persona empleada, a través de un informe dirigido a la jefatura del*
23 *Departamento de Recursos Humanos. Dicho informe Recursos Humanos, lo hará del*
24 *conocimiento del Pleno del Consejo o Presidencia, según el caso";* así como el artículo siete
25 del Reglamento Interno de Trabajo «Período de Prueba», que establece: *"toda persona que*
26 *ingrese a laborar al Consejo Nacional de la Judicatura deberá cumplir un periodo de prueba*

1 *de tres meses, previo a ser nombrada en plaza permanente...*", en ese sentido, se solicitó al
2 licenciado _____, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la
3 Judicatura, presentar el informe del período de prueba de la señorita _____, en razón
4 que dicho período concluirá el diecinueve de mayo del dos mil veinticuatro. Sobre el particular,
5 en fecha veinticinco de abril del presente, se recibió en este Departamento memorando
6 referencia CNJ/SE/doscientos treinta y tres/dos mil veinticuatro, suscrito por el licenciado
7 _____, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, a través
8 del cual informa el desempeño laboral en el período de prueba de la señorita
9 exponiendo lo siguiente *"La señorita _____, ha mostrado buen*
10 *desempeño en sus funciones, desde su incorporación al equipo de trabajo de la Secretaría*
11 *Ejecutiva; tiempo en el que he podido advertir cualidades de desempeño como es la*
12 *puntualidad, disciplina, orden y respeto hacia sus compañeros(as) y usuarios en general; dada*
13 *las circunstancias en las que se encuentra el equipo de trabajo de la Secretaría Ejecutiva,*
14 *afectada por distintas bajas que no viene al caso reproducir acá, ha obligado a tener un cúmulo*
15 *de trabajo constante y exigente, lo cual no ha sido obstáculo para la señorita _____ a*
16 *adaptarse de manera satisfactoria; a quien he instado a mantener ese espíritu de trabajo y*
17 *servicio que hasta ahora ha mostrado; por ello considero que mi informe de desempeño debe*
18 *ser favorable a fin que se haga del conocimiento del Honorable Pleno, para que resuelva, si*
19 *así lo estiman pertinente, el nombramiento permanente de la*
20 _____". En ese sentido y en cumplimiento al acápite seis Normas, numeral trece del Manual
21 de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo siete
22 del Reglamento Interno de Trabajo y el informe recibido por parte del señor Secretario
23 Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado _____,
24 respetuosamente se solicita presentar al Pleno del Consejo para su consideración y
25 autorización, el nombramiento permanente de la señorita _____, en la
26 plaza creada en ejecución de Auxiliar Administrativo, de la Unidad Presupuestaria cero tres:

1 General, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos
2 Humanos y a la _____, para los efectos pertinentes. **Punto seis**
3 **punto dieciséis. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS REMITE**
4 **INFORME DE RENDIMIENTO POR PERÍODO DE PRUEBA DE EMPLEADO.** El Secretario
5 Ejecutivo somete a consideración el memorándum y anexos con referencia RRHH/SE/
6 trescientos cincuenta y cuatro /dos mil veinticuatro, fechado el tres de mayo de dos mil
7 veinticuatro, suscrito por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos; por medio del cual
8 hace referencia al acuerdo número tres de la Presidencia del Consejo Nacional de la
9 Judicatura, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro; el cual fue ratificado por el
10 Pleno por medio del acuerdo contenido en el punto siete punto tres de la sesión ordinaria cero
11 nueve -dos mil veinticuatro, celebrada el veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, por
12 medio del cual se nombró en el período de prueba de tres meses al licenciado
13 _____, en el cargo de Colaborador de Atención al Usuario, asignado a la Unidad de
14 Comunicaciones y Relaciones Públicas, contados a partir del veintitrés de febrero del dos mil
15 veinticuatro; de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Reclutamiento y Selección de
16 Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, en su acápite seis Normas, numeral trece,
17 Indica: *"la jefatura de la dependencia, previo a concluir el período de prueba de tres meses,*
18 *informará sobre el desempeño de la persona empleada, a través de un informe dirigido a la*
19 *jefatura del Departamento de Recursos Humanos. Dicho informe Recursos Humanos, lo hará*
20 *del conocimiento del Pleno del Consejo o Presidencia, según el caso"*; así como el artículo
21 siete del Reglamento Interno de Trabajo «Período de Prueba», que establece: *"toda persona*
22 *que ingrese a laborar al Consejo Nacional de la Judicatura deberá cumplir un periodo de*
23 *prueba de tres meses, previo a ser nombrada en plaza permanente..."*, en ese sentido, en
24 fecha dos de mayo del dos mil veinticuatro se recibió en este Departamento memorando
25 referencia UCRRPP/ RRHH /sesenta y siete/dos mil veinticuatro , suscrito por el licenciado
26 _____, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones

1 Públicas del Consejo Nacional de la Judicatura, a través del cual informa el desempeño laboral
2 en el período de prueba del licenciado _____, exponiendo lo siguiente “Durante su
3 tiempo con nosotros, Daniel ha demostrado un excelente desempeño en todas las áreas de
4 su responsabilidad. Es un profesional altamente calificado, con un profundo conocimiento de
5 las normas y prácticas del protocolo institucional. Además, posee excelentes habilidades de
6 comunicación y organización, lo que le ha permitido desarrollar relaciones sólidas dentro y fuera
7 de la institución. En particular, me gustaría destacar las siguientes cualidades de
8 Conocimiento avanzado de protocolo y relaciones públicas; buen manejo del estrés y trabajo
9 bajo presión; habilidades de comunicación excepcionales: es un comunicador eficaz, tanto
10 verbal como escrito. Es capaz de explicar conceptos complejos de manera clara y concisa, y
11 de construir relaciones sólidas con las personas con las que interactúa; habilidades de
12 organización: es un profesional altamente organizado y eficiente. Es capaz de administrar
13 múltiples tareas de manera simultánea y cumplir con lo requerido; actitud positiva y proactiva:
14 siempre tiene una actitud positiva y proactiva, dispuesto a ir más allá para ayudar a sus
15 compañeros de trabajo y personas que te rodean. En base a lo anterior, no tengo ninguna
16 duda que el Licenciado _____, es un talento humano valioso para nuestra institución. Es un
17 profesional dedicado, talentoso y confiable que siempre está dispuesto a dar lo mejor de sí
18 mismo. Por lo tanto, lo recomiendo para cualquier oportunidad de contratación permanente
19 que pueda presentársele”. En ese sentido y en cumplimiento al acápite seis Normas, numeral
20 trece del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la
21 Judicatura, artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo y el informe recibido por parte del
22 señor jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Consejo Nacional de la
23 Judicatura, licenciado _____, respetuosamente se solicita
24 presentar al Pleno del Consejo para su consideración y autorización, el nombramiento
25 permanente del licenciado _____, en la plaza de Motorista, con
26 funciones de Colaborador de Atención al Usuario, de la Unidad Presupuestaria cero uno:

1 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y
2 Administración, partida cincuenta y seis, subpartida uno, por el Sistema de Ley de Salarios
3 con un salario de quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos de dólar de los
4 Estados Unidos de América (\$598.09) en primera categoría, a partir del día veintitrés de mayo
5 del año dos mil veinticuatro. El Pleno luego de haber estudiado y analizado el informe que se
6 rinde sobre el rendimiento durante el período de prueba del licenciado
7 ; considera que al haberse cumplido las condiciones y tiempos que regula la
8 normativa legal e interna aplicables al reclutamiento y selección del personal del Consejo
9 Nacional de la Judicatura, los cuales son favorables para el licenciado ,
10 resulta procedente emitir el correspondiente acuerdo nombrándolo de manera permanente en
11 el puesto de Colaborador de Atención al Usuario de la Unidad de Comunicaciones y
12 Relaciones Públicas, en los términos que lo solicita el Departamento de Recursos Humanos.
13 Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de
14 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la
15 discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado
16 en la facultad conferida en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo
17 Nacional de la Judicatura **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum y anexos con
18 referencia RRHH/SE/trescientos cincuenta y cuatro/dos mil veinticuatro, fechado el tres de
19 mayo de dos mil veinticuatro, suscrito por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos; b)
20 Nombrar de manera permanente a partir del día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro al
21 licenciado , en la plaza de Motorista, con funciones de
22 Colaborador de Atención al Usuario, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y
23 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración,
24 partida cincuenta y seis, subpartida uno, por el Sistema de Ley de Salarios con un salario de
25 quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de
26 América (\$598.09) en primera categoría; el cual le será cubierto con fondos del Presupuesto

1 del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Notificar de este acuerdo a: Gerente General; Jefe
2 de la Unidad Financiera Institucional; Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
3 Públicas del Consejo Nacional de la Judicatura: Jefa del Departamento de Recursos Humanos;
4 y al licenciado _____, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
5 **diecisiete. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA**
6 **SOLICITUD PARA INCORPORACIÓN DE CINCO ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN**
7 **CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL ÁREA**
8 **DE DERECHO SOCIAL Y GÉNERO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota
9 y anexos con referencia ECJ-D-noventa y nueve/dos mil veinticuatro, fechada el dos de mayo
10 de dos mil veinticuatro, suscrita por la señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación
11 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, en donde hace de conocimiento que en seguimiento
12 a la cooperación brindada al Consejo Nacional de la Judicatura, en años anteriores por la
13 Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (Colectiva Feminista) y, en esta
14 ocasión con el auspicio de “OIKOS Cooperação e Desenvolvimento”, se ha previsto continuar
15 con las capacitaciones para el presente año, específicamente en el II Trimestre, en el Área de
16 Derecho Social y Género, la actividad denominada “PROGRAMA DE FORMACIÓN
17 ESPECIALIZADA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES”. El Programa
18 comprende cinco jornadas de estudio y discusión, en modalidad presencial, después de la
19 última jornada se realizaría un pequeño acto de clausura, si este es autorizado. Las actividades
20 se desarrollarían en sede externa (por definir), con duración de ocho horas cada una, en
21 horario de siete horas con treinta minutos de la mañana a cuatro de la tarde. Incluye desayunos
22 y almuerzos. El referido Programa está conformado por las siguientes jornadas: i) Análisis
23 Jurisprudencial sobre Estándares Internacionales en Derechos Humanos de las Mujeres; ii)
24 Aproximación al Análisis Jurídico Penal de las Infracciones de la LEIV con Enfoque de
25 Derechos Humanos de las Mujeres”; iii) Introducción a la Jurisdicción Especializada para Una
26 Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres”; iv) Técnicas de Litigación Oral en

1 Audiencia con Enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres” y v) Argumentación con
2 Enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres”. La señora Subdirectora Escuela de
3 Capacitación Judicial, menciona que aún se está pendiente de definir a los capacitadores,
4 asimismo que la actividad no será evaluada y que no posee prerrequisito. Los destinatarios
5 serían operadores de justicia: secretarías, y/o colaboradores judiciales, de Juzgados de Paz.
6 Todos de las zonas central y paracentral del país. La organización Colectiva Feminista
7 financiará el pago de los locales y costos de alimentación de las personas participantes en
8 cada una de las actividades formativas (presenciales) y de la clausura correspondiente.
9 Asimismo, dicha organización sufragará los honorarios del experto que facilitará la primera de
10 dichas jornadas, mas detalles de la misma, en documento anexo que forma parte integral de
11 este acuerdo. Asimismo, con base a lo antes mencionado la señora Subdirectora Escuela de
12 Capacitación Judicial, solicita: a) La incorporación de las cinco actividades descritas *ut supra*,
13 en la programación trimestral de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al II
14 Trimestre en el Área de Derecho Social y Género; b) Aprobación de costos que asumirá el
15 Consejo Nacional de la Judicatura, anexando la disponibilidad presupuestaria; y c) En razón
16 de los diferentes preparativos que habría que realizar con la debida antelación, se solicita que
17 se ratifique lo acordado en la misma sesión. El Pleno considera que antes de pronunciarse
18 sobre la aprobación de la incorporación a la programación de actividades de la Escuela de
19 Capacitación Judicial, las actividades que detalla la nota, estima oportuno delegar el estudio y
20 análisis preliminar de tal petición en la Comisión de Capacitación, para que conforme a lo que
21 establece el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
22 emita el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el
23 espacio para la discusión y deliberación respectiva, El Pleno, para darle cumplimiento a lo que
24 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
25 Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley
26 del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley

1 del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con
2 referencia ECJ-D-noventa y nueve/dos mil veinticuatro, fechada el dos de mayo de dos mil
3 veinticuatro, suscrita por la señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
4 Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Delegar el estudio y análisis preliminar de la petición formulada
5 en los documentos relacionados en el literal anterior, en la Comisión de Capacitación; la cual
6 conforme a lo que establece el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo
7 Nacional de la Judicatura, deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una
8 próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera maestra Verónica Lissette
9 González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, quedó notificada de este
10 acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación
11 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
12 **dieciocho. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA**
13 **MODIFICACIÓN EN ACTIVIDAD ACADÉMICA CORRESPONDIENTE A LA**
14 **PROGRAMACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE EN EL ÁREA DE DERECHO SOCIAL Y**
15 **GÉNERO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-ciento
16 dos / dos mil veinticuatro, fechada el tres de mayo de dos mil veinticuatro, suscrita por la
17 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por
18 medio de la cual solicita se le autorice la introducción de cambios en la ejecución de una
19 actividad académica del área de Derecho Social y Género correspondiente a la programación
20 del segundo trimestre del presente año, según detalle: i) Nombre de la actividad: Victimología
21 con enfoque de género”; código: doce mil ciento ochenta; Modalidad: Semipresencial; Criterio
22 de Evaluación: Evaluado; Área temática: Género; Tipo de actividad: Curso; Capacitadora:
23 ; Fechas: Del dieciséis al veintitrés de mayo de dos mil
24 veinticuatro; Horarios: Etapa presencial de ocho de la mañana a doce de medio día (dieciséis,
25 diecisiete y veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro) Etapa virtual: Del dieciséis al veintitrés
26 de mayo de dos mil veinticuatro, Sede: Santa Ana. Tipo de cambio: De capacitador y jornada

1 presencial. Se propone: sustituir a la licenciada _____, por el licenciado
2 _____ y cambiar las fechas jueves veintitrés de mayo, por el viernes
3 veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro de ocho de la mañana a doce de medio día;
4 Justificación: Por correo electrónico, enviado el día tres de mayo de dos mil veinticuatro por la
5 capacitadora, quien explicó que no podía dirigir la actividad debido a que enfrenta incremento
6 de agenda judicial de audiencias; lo cual se detalla en anexo; en ese contexto, se le consultó
7 disponibilidad al licenciado _____, para finalizar el curso el viernes
8 veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. Mas detalles sobre la ejecución de la actividad
9 en anexo que forma parte integral de este acuerdo. El Pleno, habiendo analizado la petición
10 de la señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
11 Castrillo”, y verificando los motivos por los cuales se solicita cambio de capacitadora y de
12 fecha, considera que son razones valederas ya que la carga judicial es una situación de fuerza
13 mayor que obliga a la capacitadora a verse impedida de no brindar tal capacitación. Luego de
14 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, El Pleno, para darle
15 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
16 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos
17 veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del
18 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida
19 la nota con referencia ECJ-D-ciento dos / dos mil veinticuatro, fechada el tres de mayo de dos
20 mil veinticuatro, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
21 Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Sustituir a la licenciada _____, por el licenciado
22 _____ y cambiar las fechas jueves veintitrés de mayo, por el viernes
23 veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro de ocho de la mañana a doce de medio día; **c)**
24 Para efectos de registro los detalles de la actividad: Nombre de la actividad: Victimología con
25 enfoque de género”; código: doce mil ciento ochenta; Modalidad: Semipresencial; Criterio de
26 Evaluación: Evaluado; Área temática: Género; Tipo de actividad: Curso; y **d)** Notificar del

1 presente acuerdo a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
2 Zeledón Castrillo”; para los efectos pertinentes. **Punto seis punto diecinueve.**
3 **SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA**
4 **MODIFICACIÓN EN ACTIVIDAD ACADÉMICA CORRESPONDIENTE A LA**
5 **PROGRAMACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE EN EL ÁREA DE DERECHO PENAL Y**
6 **PROCESAL PENAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con
7 referencia ECJ-D-ciento tres/dos mil veinticuatro, fechada el tres de mayo de dos mil
8 veinticuatro, suscrita por la señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
9 Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual somete al conocimiento para que se autorice la
10 suspensión en una actividad académica del área de Derecho Social, con el detalle siguiente:
11 i) Nombre de la actividad: Aspectos Problemáticos del Derecho Probatorio en el proceso penal;
12 Código: Doce mil ciento ochenta y ocho-A; Modalidad: Semipresencial; Criterio de Evaluación:
13 Evaluado; Tipo de actividad: Curso; Capacitadora: Maestra ;
14 Duración: veinte horas, Horas virtuales: Nueve; tipo de cambio: Suspensión de actividad, se
15 propone la suspensión de la referida actividad según detalle: Fechas; Justificación: Se propone
16 el cambio debido a que se declaró desierto el proceso de adquisición de almuerzos y
17 actualmente se encuentra en gestión de autorización el método de subasta inversa según la
18 Ley de Compras Públicas. El Pleno vista y analizada la petición de modificación que plantea
19 la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; dada
20 la cercanía de las fechas es procedente autorizar la suspensión de la actividad; no obstante,
21 este colegiado estima procedente delegar el estudio y análisis preliminar de la problemática
22 sobre los efectos que está teniendo la tramitación del proceso de compras para alimentación,
23 que se ha tornado recurrente y está motivando acciones como la presente; de lo cual deberá
24 emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Para darle
25 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
26 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos

1 veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del
2 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida
3 la nota y anexos con referencia ECJ-D-ciento tres/dos mil veinticuatro, fechada el tres de mayo
4 de dos mil veinticuatro, suscrita por la señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación
5 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar la suspensión de la actividad académica
6 denominada: “*Aspectos problemáticos del Derecho Probatorio en el proceso penal*” que
7 corresponde al Área de Derecho Social y Género; en los términos que se plantea en la nota y
8 anexos relacionada en el literal anterior; **c)** Encomendar en la Comisión de Capacitación el
9 estudio y análisis preliminar de la problemática reiterada que invoca la Escuela de
10 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; para que de conformidad a lo que
11 establece el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
12 emita oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **d)** Encontrándose
13 presente la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de
14 la Comisión de Capacitación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse
15 además a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
16 Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno.**
17 **CONSEJERO PROPIETARIO REMITE INCAPACIDADES MÉDICAS.** El Secretario Ejecutivo
18 hace del conocimiento que fueron recibidas en la Secretaría Ejecutiva la siguiente
19 documentación: i) el certificado de incapacidad temporal emitido por el Instituto Salvadoreño
20 del Seguro Social; y ii) Constancia médica emitida por el Hospital de Diagnóstico; ambos
21 documentos hacen referencia a diagnósticos que imposibilitan al señor Consejero licenciado
22 Santos Guerra Grijalba a dedicarse a sus ocupaciones laborales por el lapso de nueve días,
23 contados del dos al diez de mayo del corriente año. El Pleno teniendo a la vista la
24 documentación relacionada y teniendo en consideración lo que establecen los artículos cinco
25 numera tres y seis de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos;
26 en relación a lo que establece el artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del

1 Consejo Nacional de la Judicatura, es procedente tener por justificada la ausencia del señor
2 Consejero en esta sesión y de igual manera generar el acuerdo de licencia por enfermedad en
3 los términos arriba indicados. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce
4 y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber
5 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional
6 de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de
7 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; artículo cinco literal p) del Reglamento de la Ley
8 del Consejo Nacional de la Judicatura; los artículos cinco numera tres y seis de la Ley de
9 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; en relación a lo que establece el
10 artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura,
11 **ACUERDA: a)** Tener por justificada la ausencia a esta sesión del señor Consejero licenciado
12 Santos Guerra Grijalba, por motivos de salud; **b)** Conceder licencia por motivo de enfermedad
13 legalmente comprobada al señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, por los días
14 que comprende el período del dos al diez de mayo de dos mil veinticuatro; **c)** Instruir al
15 Secretario Ejecutivo remita al Departamento de Recursos Humanos, junto a la certificación de
16 este acuerdo el certificado de incapacidad temporal para que sea agregado al expediente del
17 funcionario; y **d)** Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefa del Departamento de Recursos
18 Humanos y señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, para los efectos pertinentes.
19 Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las once horas con
20 cuarenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta
21 que firmamos.

22
23
24
25
26
27

LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL
PRESIDENTE

Pleno CNJ - Acta 18-2024
8 de mayo de 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 24 literal c), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.